

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA AGENTUR CIA. LTDA.  
CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2013**

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de mayo del año 2013, a las 9H00, en el local ubicado en la Av. Eloy Alfaro y Av. 6 de Diciembre, Edificio Monasterio plaza of. 203, se reúnen todos los señores socios de la compañía, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía; y, quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución del informe de administración, presentado por la señora Elena Arellano Rumazo, Gerente General de la compañía, en relación al ejercicio económico 2012;**
- 2.- Conocimiento y resolución del balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico 2012;**
- 3.- Conocimiento y resolución del destino a darse a las utilidades obtenidas durante el año 2012;**

Preside la Junta, el titular, señora Rocio Vela; y, como secretaria actúa la señora Elena Arellano Rumazo.

Secretaría verifica y elabora la lista de asistentes y constata que se encuentra presente el cien por ciento del capital social en la Junta, el señor Presidente de la Junta la declara instalada, la misma que punto por punto, considera y resuelve:

- 1.- Conocimiento y resolución del informe de administración, presentado por la señora Elena Arellano Rumazo, Gerente General de la compañía, en relación al ejercicio económico 2012;**

El informe de Gerencia General referente a las actividades administrativas y los resultados obtenidos al final del ejercicio económico 2012, son presentados ante la junta. Se da lectura de los mismos y, en conocimiento de su contenido, se discute sobre los temas tratados en dicho informe.

La señora Rocio Vela propone a la junta la aprobación del informe de Gerencia General correspondiente al año 2012, en los términos constantes en dicho documento.

La Junta, por unanimidad, acepta la moción y aprueba el informe de Gerencia General relativo al ejercicio económico 2012.

- 2.- Conocimiento y resolución del balance general y el estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2012;**

Se expone a la Junta el contenido total del balance general y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2012, los mismos que reflejan una utilidad al final de este período.

La señora Rocio Vela mociona a la Junta la aprobación de los balances presentados.

La Junta, en atención a la moción presentada, aprueba el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012, sin observación alguna.

**3.- Conocimiento y resolución del destino a darse a las utilidades obtenidas durante el año 2012;**

Se conoce el monto de las utilidades al final del ejercicio económico 2012, a las cuales, según explica la señora Elena Arellano Rumazo, es necesario efectuar las deducciones legales.

Luego de las discusiones del caso, se confirma que los valores correspondientes a utilidades, impuestos y utilidades a disposición de la Junta serían:

<b>Utilidad antes de participación a trabajadores e</b>		
<b>Impuesto a la Renta</b>	<b>USD\$</b>	<b>36.695,60</b>
( + ) Gastos no deducibles	USD\$	14.918,03
Total utilidades para el cálculo del Impuesto a la Renta	USD\$	51.613,63
<b>Deducciones a la utilidad antes de participación a</b>		
<b>trabajadores</b>		
<b>e Impuesto a la Renta</b>		
( - ) 15% participación trabajadores	USD\$	5.504,34
( - ) 25% Amortización Años ante	USD\$	7.797,82
( - ) 23 % Impuesto a la renta	USD\$	8.811,64
<b>Utilidad luego de participación a trabajadores e Impuesto a</b>		
<b>la Renta</b>	<b>USD\$</b>	<b>22.379,62</b>
( - ) 5% Reserva Legal	USD\$	1.118,98
		-----
<b>Utilidad a disposición de la Junta</b>	<b>USD\$</b>	<b>13.462,82</b>

Conocidos, discutidos y revisados los valores constantes en el cuadro que antecede, especialmente los valores destinados a Reserva Legal, la señora Rocio Vela mociona la aprobación de tales valores; y, mociona a la Junta, se reparta entre los socios, en los porcentajes de sus participaciones, el total de utilidades a disposición de la Junta.

La Junta, una vez discutidos todos y cada uno de los detalles y valores expuestos en el presente punto, por unanimidad, aprueba los valores aquí enunciados, así como el destino a darse a las utilidades a disposición de la Junta, es decir, aprueba su reparto entre los socios, en los porcentajes correspondientes al total de sus participaciones.

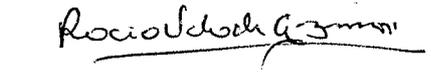
La Junta deja constancia de que, dos de las tres socias de la compañía son a su vez administradoras de la compañía; y, que de conformidad con el Artículo 13 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la prohibición establecida en el Artículo 243 de la Ley de Compañías, no es

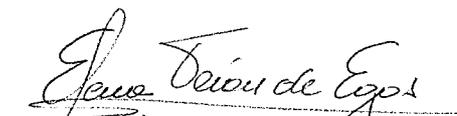
La Junta deja constancia de que, dos de las tres socias de la compañía son a su vez administradoras de la compañía; y, que de conformidad con el Artículo 13 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, la prohibición establecida en el Artículo 243 de la Ley de Compañías, no es aplicable. Por lo tanto todas las socias participaron en la votación correspondiente al conocimiento y resolución del informe de Gerencia General, del balance general y del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico 2012.

La Junta autoriza a la administración de la compañía para que efectúe los asientos contables que fueren del caso; y, proceda con el reparto del total de utilidades a disposición de la Junta (dividendos por pagar), de conformidad con lo aprobado en el punto 4 de la presente acta.

Terminado así el orden del día se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Para constancia de los cual, firman en acta todos los socios de la compañía: señora Rocio Vela en calidad de Socia y Presidenta; la señora Elena Terán Hidalgo como socia; y la señora Elena Arellano Rumazo como socia y Secretaria de la Junta, quien certifica.- Se levanta la sesión a las 12h00.

  
**Sra. Elena Arellano Rumazo**  
**Sócia**  
**Gerente General – Secretaria**

  
**Sra. Rocio Vela**  
**Socia**  
**Presidenta**

  
**Sra. Elena Terán Hidalgo**  
**Socia**

Forman parte del expediente:

- El informe de la señora Gerente General correspondiente al ejercicio del año de 2012.
- El balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio del año de 2012.